DECRETO 1368 DE 1997

(mayo 22)

por el cual se nombra Ministro de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Hernando Monroy Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía número 118.681 de Bogotá, como Ministro de Transporte.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 22 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO